



**LA REPÚBLICA CHECA, DESPUÉS DE CASI UN AÑO SIN FOCOS EN
JABALÍES, SE DECLARA LIBRE DE PESTE PORCINA AFRICANA (PPA)
(26/02/2019)**

Durante el Comité PAFF (Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos) celebrado los días 25 y 26 de febrero de 2019, la **República Checa** se ha declarado **oficialmente libre de Peste Porcina Africana**, casi un año después del último foco declarado en la zona infectada, en la provincia de Zlin, el 19 de abril de 2018.

La República Checa era uno de los países donde se habían dado exclusivamente focos de enfermedad en jabalíes silvestres, no habiendo declarado ningún foco en cerdos domésticos. La entrada de la enfermedad se asoció al factor humano, a través de la eliminación de restos de productos contaminados por el virus que habrían sido ingeridos por jabalíes de la zona que resultaron infectados. La declaración de la enfermedad supuso el primer salto a larga distancia de la enfermedad hacia el oeste desde que entrara en la UE en 2014.

Las autoridades checas adoptaron las medidas descritas en la Directiva 2002/60/CE, encaminadas a controlar la difusión de la enfermedad y erradicar los focos. Entre estas medidas se incluyó la definición de una zona infectada en la que después de aplicó la regionalización de la UE en PPA en base a la Decisión 2014/709/CE.

Otras medidas que se aplicaron incluían las restricciones de movimientos comerciales de animales y productos animales y de personal no autorizado en función del riesgo de las zonas, intensificación de las actividades de vigilancia activa y pasiva para fortalecer la capacidad de detección de nuevos casos de la enfermedad y monitorizar su evolución dentro y alrededor de la zona infectada, regulación de la caza, con una prohibición inicial y después una progresiva intensificación de la misma, con participación de cazadores formados y autorizados para ello y de tiradores de la policía, así otras medidas tales como de barreras para evitar la dispersión de los jabalíes (vallas electrificadas, repelentes odorantes) o regulación de los maizales dentro de la zona infectada.

A parte del éxito de las medidas implantadas, un factor muy importante en la consecución de la erradicación ha sido la rapidez en la que se dio la detección del primer caso, gracias a la efectividad de las actividades de vigilancia pasiva. **La detección temprana y la comunicación inmediata de la sospecha a los SVO permitieron definir una zona infectada de tamaño reducido, lo cual permitió una mayor efectividad en la aplicación de las medidas de control que finalmente han culminado con la erradicación de la enfermedad del país.**

Aprovechamos para recordar la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino y en el transporte animal, así como en relación a los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al regresar a nuestro país.

De igual forma, se recuerda la **gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de enfermedad** que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animal, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos y las medidas de vigilancia y control, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

26 de febrero de 2019,

Área de Epidemiología